



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE NOTICIAS ASIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ORLANDO HUERTA CRUZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO**



DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES” DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “LAASSP”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$258,568.64 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “**SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES**”, BRINDADO DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000713629788, Y FOLIO FISCAL 167CEF45-72A3-4928-A01F-16CB755B4649



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"** POR LA CANTIDAD DE \$15,209.92 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"**, BRINDADO DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000713629788, Y FOLIO FISCAL 167CEF45-72A3-4928-A01F-16CB755B4649
- DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN**



APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES” POR LA CANTIDAD DE \$15,209.92 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **“EL PROVEEDOR”** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”**; ASIMISMO, **“EL PROVEEDOR”** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 _____ LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 _____ C. ORLANDO HUERTA CRUZ





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS **DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ORLANDO HUERTA CRUZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES” DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “LAASSP”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$258,568.64 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/04/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- **INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES”, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.**
- **FACTURA CON SERIE 00001000000713629788, Y FOLIO FISCAL 102AAE11-CD5A-4DD3-8A1F-785276A51EE8**



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"** POR LA CANTIDAD DE \$30,419.84 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"**, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000713629788, Y FOLIO FISCAL 102AAE11-CD5A-4DD3-8A1F-785276A51EE8

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025 QUE SE DESCRIBE



A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE REVISIÓN DE LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO, EL CORRECTO LLENADO Y EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DE NÓMINA DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., Y LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES"** POR LA CANTIDAD DE \$30,419.84 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/108/Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias/DA**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 _____ LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 _____ C. ORLANDO HUERTA CRUZ





100

